



RESUMEN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

FECHA	2 de septiembre de 2026
HORA	8:00 AM
LUGAR	LIMA

AGENDA

1. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO (CÓDIGO P08) DE LA UNID.
2. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA (CÓDIGO P09) DE LA UNID.
3. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE POSDOCTORADO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNID.
4. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INSTITUCIONAL.
5. APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS UNIDADES ACADÉMICAS Y PROGRAMAS PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DE AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNID.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

Nombre y Apellidos	Firma
1. Dr. Atilio Rodolfo Buendía Giribaldi	FIRMADO
2. Dr. Gustavo Rodolfo Buendía Vila	FIRMADO

ACUERDOS

1. **APROBAR** la creación de la **Carrera Profesional de Derecho (Código P08)** de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., como parte de la ampliación de la oferta académica institucional.
2. **ESTABLECER** que el desarrollo de la Carrera Profesional de Derecho deberá realizarse de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos correspondientes y con las disposiciones aplicables.
3. **APROBAR** la creación de la **Carrera Profesional de Psicología (Código P09)** de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., como parte de la ampliación de la oferta académica institucional.
4. **ESTABLECER** que el desarrollo de la Carrera Profesional de Psicología deberá realizarse de conformidad con los instrumentos académicos, administrativos y normativos correspondientes y con las disposiciones aplicables.
5. **APROBAR** la creación e implementación del **Programa de Posdoctorado en Ciencias y Humanidades** de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., a cargo de la Escuela de Posgrado, como programa institucional orientado al fortalecimiento de la investigación avanzada, producción científica y cooperación académica nacional e internacional.

6. **TOMAR CONOCIMIENTO** de la evaluación y validación académica del **Plan Académico del Programa de Posdoctorado en Ciencias y Humanidades**, realizada por el Consejo Universitario mediante **Resolución N.º032-2026-UNID-CU**, como instrumento académico que orienta la organización, desarrollo y ejecución del Programa.
7. **APROBAR** los **lineamientos generales para la ampliación y fortalecimiento de la oferta académica institucional** de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C., como marco orientador para el desarrollo progresivo y ordenado de nuevas carreras y programas académicos.
8. **ESTABLECER** que la ampliación de la oferta académica deberá orientarse a la pertinencia de las nuevas propuestas académicas, el fortalecimiento de la calidad académica y la mejora continua, la adecuada planificación y organización de las unidades académicas, la articulación entre formación profesional, investigación y vinculación con el entorno, el desarrollo ordenado y sostenible de nuevas carreras y programas y la adecuada integración de las nuevas propuestas a la estructura institucional.
9. **APROBAR** la incorporación y desarrollo progresivo de **nuevas unidades académicas y programas profesionales** dentro del marco de ampliación y fortalecimiento institucional de la Universidad Interamericana para el Desarrollo S.A.C.
10. **ESTABLECER** que la incorporación de nuevas unidades académicas y programas profesionales deberá guardar correspondencia con el proyecto institucional de la Universidad y desarrollarse de manera planificada, ordenada y progresiva.